



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 10 de julio de 2014, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2014 - 00128, interpuesto por **CLEMENCIA CADENA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 36.752.895** expedida en **Pasto (N)** y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretenden la formalización y restitución del bien inmueble denominado “**EL BALCON**”, ubicado en la Vereda “**CEROTAL**”, Corregimiento “**SANTA BARBARA**” del Municipio de “**PASTO**”, registrado bajo matrícula inmobiliaria **No. 240 - 112788** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto (N), identificado con Código Catastral **No. 52-001-00-01-0034-0390-000**; para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy once (11) de julio de dos mil catorce (2014).-



JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario